

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**6279** *RESOLUCION del Tribunal calificador de la oposición restringida convocada para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla del Servicio de Publicaciones del Departamento, por la que se hace pública la puntuación obtenida por el aspirante aprobado.*

De conformidad con lo establecido en la base 8.1 de la convocatoria de la oposición restringida anunciada por Resolución del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura de 16 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 140, de 12 de junio), para cubrir una plaza de Ingeniero Superior, vacante en la plantilla de dicho Organismo, y una vez celebradas las pruebas selectivas exigidas en la misma, el Tribunal calificador hace pública la puntuación obtenida por el aspirante aprobado, sumando la de los tres ejercicios del sistema selectivo.

Barranco Cerezo, Manuel. Calificación: 23,0.

Se requiere al interesado para que presente en la Secretaría del Servicio de Publicaciones del Ministerio de Agricultura (paseo de Infanta Isabel, 1, Madrid-7), la documentación relacionada en las bases 9.1 y 9.3 de la convocatoria, en el plazo establecido en la base 9.2.

Madrid, 3 de marzo de 1980.—El Presidente, Antonio Gámiz López.—El Secretario, Xavier Alamán Bescos.

## MINISTERIO DE CULTURA

**6280** *ORDEN de 12 de febrero de 1980 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición para cubrir nueve plazas en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Orden ministerial de 9 de julio de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre), por la que se convoca oposición, en turno libre y restringido, para cubrir nueve plazas vacantes en el Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios (Sección Bibliotecas),

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que habrá de juzgar los ejercicios de dicha oposición y que estará integrado de la forma siguiente:

### Tribunal titular

Presidente: Don Hipólito Escolar Sobrino, Director de la Biblioteca Nacional.

Vocales:

D.<sup>a</sup> Felicidad Buendía Aguilar.  
D.<sup>a</sup> María Luz González López.  
D. Manuel Sánchez Mariana.

Secretario: D.<sup>a</sup> Josefina Delgado Abad.

Presidente: Don Fernando Huarte Morton, Director de la Biblioteca de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales:

D. Anselmo González Santos.  
D.<sup>a</sup> Pilar Faus Sevilla.  
D.<sup>a</sup> Alicia Girón Garcia.

Secretario: D.<sup>a</sup> Matilde Fernández Cruz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1980.—P. D., el Subsecretario, Francisco Sanabria Martín.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

## M<sup>o</sup> DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

**6281** *ORDEN de 5 de diciembre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de diciembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado del Grupo XXIV, «Fitotecnia I», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Joaquín Miranda de Onís.

Vocales titulares: Don José María Mateo Bosch, don Jesús A. Sánchez-Capuchino Llorens, don Jesús Fernández González y don Fernando Nuez Viñals, Catedráticos de la Universidad Politécnica de Madrid el primero, de la Politécnica de Valencia el segundo y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Madrid el tercero y Politécnica de Valencia el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Agustín Alfaro Garcia.

Vocales suplentes: Don Fernando Gil-Albert Velarde, don Luis Rallo Romero, don José Carretero Cerveró y don Juan Vicente Giráldez Cervera, Catedráticos de las Universidades Politécnica de Madrid el primero, de Córdoba el segundo y Profesores agregados de la Universidad Politécnica de Valencia el tercero y de Córdoba el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.<sup>a</sup> de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores, y, si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de diciembre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**6282** *ORDEN de 5 de marzo de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

1.<sup>o</sup> Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitarán con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, como concursos independientes.

2.<sup>o</sup> Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo, supernumerarios, excedentes especiales y excedentes voluntarios, estos últimos siempre que hayan permanecido un año como mínimo en esta situación, y también los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.<sup>o</sup> Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia especial, voluntaria o supernumerarios, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento, o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD DE ALICANTE

Facultad de Ciencias

«Química inorgánica».  
«Química orgánica».  
«Química analítica».  
«Química física».  
«Bioquímica».  
«Biología».  
«Geología».